



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA

RESOLUCIÓN N° 257

Viedma, 26 marzo 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 077/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la asignatura Políticas Culturales; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para dictar la asignatura Políticas Culturales;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, ante la vacante definitiva generada oportunamente tras la renuncia de la Prof. Larrañaga;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección de Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para dictar la asignatura Políticas Culturales (1º cuatr, 2º año, LAS16), del Área Cultura y Literatura, Orientación Literatura Argentina, correspondiente al Departamento de Lengua Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ Dirección de Adm. Acad.
- Profesor Titular: M. Gabriela Rodriguez
- Profesor Suplente: M. Teresa Sánchez
- Graduado Titular: Tatiana Rulli
- Graduado Suplente: Yesica Moller
- Alumno Titular: Julia Medin
- Alumno Suplente: Yanina Siguero

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO